

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE MISIONAN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Nueve horas y treinta minutos del día Once de Febrero de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que habiéndose recibido la solicitud numero 2021/102 en la cual se requiere información relacionada a: Copia de la Fianza de Buena Calidad presentada por el oferente al Hospital de Usulután, como garantía del contrato 179/2020 y Copia del Contrato de Combustible entre el Hospital Bloom y la empresa IBS, S.A.DE.C.V., derivado de la Licitación Pública 01/2020

Fundamento y respuesta a solicitud.

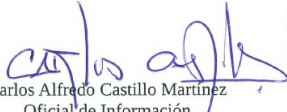
- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicitó a las Direcciones de los Hospitales de Usulután y Bloom, quienes dieron respuesta a lo solicitado.


Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma en razón de de lo solicitado sera entregada por medio del correo electrónico proporcionado para tal efecto por el solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485, 2205-7123